



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7948 /2014.-

ARICA, 28 DE MAYO DE 2014.

VISTOS:

- a) Ordinario N°1526, de fecha 19 de Mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Jornada de Integración Social Viviendo el Mundial 2014 con la Comunidad de Arica y su Alcalde".
- b) Memorándum N°737, de fecha 26 de Mayo de 2014, Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°8530, de fecha 26 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL VIVIENDO EL MUNDIAL 2014 CON LA COMUNIDAD DE ARICA Y SU ALCALDE**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: Jornada De Integración Social Viviendo el Mundial 2014 con la Comunidad de Arica y Su Alcalde.														
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO –Departamento de Gestión Vecinal														
1.3.- FECHA	: Mayo a Julio														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol protagónico fundamental frente a la comunidad ariqueña viendo el interés de la habitantes de la comuna y en atribución de desarrollar actividades y jornadas de interés común en el ámbito local. Realizara jornadas de trabajo atingente al mundial de futbol 2014, que se realizara en Brasil. Dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4to letras e) y l) de la ley 18.695.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad, realizará jornadas dirigidos a los adolescentes y adultos enmarcados dentro del contexto del mundial de Futbol es por esta razón que se contara con un Stand con los coloridos del Mundial , para lo cual se contará con los servicios de un estilista experto con reconocimiento a nivel nacional en figuras capilares relativas al mundial de futbol 2014.														
III.- OBJETIVO:															
Interactuar con la comunidad y sus distintos grupos etarios en torno al mundial 2014.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Gestión Vecinal. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Deporte y Recreación <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica														
4.2.- MATERIALES	: Fondo a rendir: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Catering Colación para participantes</td> <td>328.889</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>328.889</td> </tr> </tbody> </table> Portal Chile Compra: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de experto (Estilista y Peluquero)</td> <td>1.111.111</td> </tr> <tr> <td>Reconocimiento y premios (Balones de Futbol, Banderas chilenas y Camisetas de Futbol)</td> <td>2.550.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>3.661.111</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Catering Colación para participantes	328.889	Total	328.889	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación de experto (Estilista y Peluquero)	1.111.111	Reconocimiento y premios (Balones de Futbol, Banderas chilenas y Camisetas de Futbol)	2.550.000	Total	3.661.111
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Catering Colación para participantes	328.889														
Total	328.889														
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Contratación de experto (Estilista y Peluquero)	1.111.111														
Reconocimiento y premios (Balones de Futbol, Banderas chilenas y Camisetas de Futbol)	2.550.000														
Total	3.661.111														

	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.990.000.- 1 Fondo a Rendir Renovable de 328.889.- (Trescientos veinte ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), a nombre de Doña Antonella Muñoz Araya, R.U.T. 10.666.270-3, funcionaria a contrata Grado 18° del E.U.M., para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de experto	215.21.04.004.022	Honorarios Oficina Trabajo Comunitario	1.111.111
Catering	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	328.889
Reconocimiento y premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	2.550.000
Valor Total \$			3.990.000

El monto del Programa es de \$3.990.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega un de fondo a Rendir por la suma de \$ 328.889.- a nombre de la Sra. ANTONELLA MUÑOZ ARAYA, C.I. N°10.666.270-3, Funcionaria Contrata, Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.725, Otros Fondos a Rendir (ANTONELLA MUÑOZ ARAYA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO BALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/rpm.


DR. RAFAEL URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA